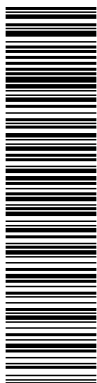


DOCUMENTO EC DOCUMENTO GENERICO: informe de necesidad e insuficiencia de medios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5IVB-IY600-W6ND6 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera Economía /Presidenta C. Admon. de PROCESA, del PROCESA - Sociedad de Desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.Firmado 17/12/2018 11:25	ESTADO FIRMADO 17/12/2018 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: G5IVB-IY600-W6ND6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CAPTACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN CEUTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La ciudad de Ceuta tiene unos evidentes condicionantes que dificultan su desarrollo económico y social, puestos reiteradamente de manifiesto por todos sus interlocutores económicos, sociales, políticos e institucionales: la escasez de recursos básicos naturales, la separación física del resto del territorio nacional y su condición de frontera terrestre con Marruecos.

La existencia de un entorno cambiante, ha hecho que la economía de la ciudad haya ido adaptándose a las distintas circunstancias, si bien de una manera poco sistemática y planificada, con una permanente apelación, más bien retórica, a la necesidad de "cambiar el modelo económico" de la misma, sin que dicha afirmación genérica haya cristalizado en propuestas concretas. En el momento actual, la economía de la Ciudad depende básicamente, de dos sectores, según cifras de la Contabilidad Regional del INE correspondientes a 2016: la administración, que supone el 50,16% del VAB y el 52% del empleo (frente a, respectivamente, un 18,74% y 21,4% a nivel nacional), y el comercio, que supone el 19,96% del VAB y el 25% del empleo (frente a, respectivamente, un 23,59% y un 30,31% a nivel nacional).

Para la superación de dichos condicionantes, la ciudad cuenta con un Régimen Económico y Fiscal Especial, con una presencia del sector público muy superior a la de cualquier otra parte del territorio nacional (excepto Melilla), y con las ayudas procedentes de los fondos estructurales de la Unión Europea (FEDER y FSE). Sin embargo, la acción conjunta de dichos factores dinamizadores no ha logrado impulsar un desarrollo del sector privado capaz de generar empleo suficiente para absorber a una población creciente, tanto por razones migratorias como vegetativas. De hecho, el número de parados se sitúa según las últimas cifras del SEPE, correspondientes a octubre de 2018, en 11.423, y la tasa de desempleo, según la EPA del tercer trimestre de 2018 en el 30,79%, más del doble de la nacional (14,55%). Asimismo, desde el punto de vista del PIB per cápita, Ceuta sigue muy lejos de la media nacional: 19.524€ frente a 24.999€, un 78% de la misma, según datos del INE de 2017.

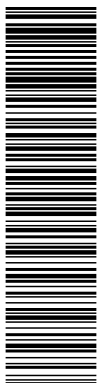
Existen experiencias comparadas de ciudades que, enfrentadas a graves problemas estructurales, fueron capaces de poner en marcha un planteamiento estratégico que orientara los esfuerzos de los distintos sectores e interlocutores implicados, de manera que su actuación conjunta y coordinada permitiese superar las situaciones de crisis. La fórmula habitual para dichas actuaciones ha sido la elaboración de planes estratégicos: en los mismos se trata de, partiendo de un conocimiento y análisis profundo de la realidad de una ciudad, diseñar de manera coordinada y sistemática, con la participación y consenso de todos los sectores, el futuro inmediato de la misma, concretando ese futuro en una propuesta de programas, líneas y actuaciones estratégicas, así como, mediante mecanismos "ad hoc", el seguimiento permanente del desarrollo de dicha propuesta y de sus modificaciones y adaptaciones, en función del tiempo y las circunstancias. En Ceuta se elaboró en 1996 un Plan Estratégico, algunas de cuyas propuestas son hoy día realidad, mientras que otras, por distintas razones, no pudieron ponerse en marcha. Posteriormente, en la actual década, la denominada "Mesa por la Economía" elaboró un documento de opciones estratégicas con idéntica finalidad. Trascurridos más de 20 años desde el Plan inicial, se estima necesario realizar un nuevo esfuerzo, adaptado a las circunstancias actuales, que permita a nuestra ciudad superar la incertidumbre o indefinición sobre su futuro, pero centrandolo el objetivo en la captación de inversiones estratégicas que lleven aparejadas la generación de riqueza y la creación de empleo.



PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.
CIF: A11906013 • C/. Padilla, s/n, 1ª planta • Edificio Ceuta Center • 51001 Ceuta
Telf: 956 52 82 74 • Fax: 956 52 82 73 • www.procesa.es



DOCUMENTO EC DOCUMENTO GENERICO: informe de necesidad e insuficiencia de medios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G5IVB-IY6O0-W6ND6 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera Economía /Presidenta C. Admon. de PROCESA, del PROCESA - Sociedad de Desarrollo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.Firmado 17/12/2018 11:25	ESTADO FIRMADO 17/12/2018 11:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: G5IVB-IY6O0-W6ND6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Forman parte del objeto de PROCESA, entre otras actividades, la elaboración de estudios, planes y programas relacionados con el desarrollo económico y social de Ceuta, así como el apoyo y asesoramiento a la Ciudad Autónoma de Ceuta en dicha materia; igualmente, el impulso de los mecanismos y apoyos destinados a incentivar inversiones empresariales de interés estratégico generadoras de riqueza y empleo. La redacción de un plan de captación de inversiones estratégicas encaja, pues, en su objeto social

No obstante, la elaboración de dicho plan requiere un trabajo intenso de un equipo multidisciplinar, que analice y sistematice las ventajas del REF, revise estudios previos, bases de datos disponibles y el tejido empresarial, recopile información sobre transporte, infraestructuras, servicios, capital humano y ayudas disponibles, recabe de los agentes económicos y sociales su opinión, señale carencias, identifique sectores con potencial de crecimiento, realice gestiones directas de captación de inversores, y finalmente redacte la propuesta estratégica y diseñe una estructura de gestión y seguimiento del Plan.

La plantilla de PROCESA está destinada casi íntegramente a la programación, gestión, seguimiento y control administrativo, técnico, financiero y presupuestario de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos y la Ciudad Autónoma de Ceuta; junto a ello deben atender el resto de actuaciones que tiene encomendadas: impulso de mecanismos de apoyo a inversiones generadoras de empleo, diseño de actuaciones destinadas a facilitar la inserción laboral, seguimiento del REF, comercio interior, pymes, apoyo al emprendimiento, estadísticas y otras actuaciones por encargo de la Ciudad.

En consecuencia, no existe disponibilidad de personal para asignar de manera directa a las múltiples tareas que implican la redacción de un plan, antes reseñadas; por ello se considera necesario para llevarlo a cabo la contratación de servicios de profesionales externos.



PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A.
CIF: A11906013 • C/. Padilla, s/n, 1ª planta • Edificio Ceuta Center • 51001 Ceuta
Telf: 956 52 82 74 • Fax: 956 52 82 73 • www.procesa.es

